



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., **F-1 OCT. 2020**

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00165 - 00

Se pone en conocimiento de las partes la relación de los títulos de depósito judicial consignados para el presente proceso a causa de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto.

Ahora bien, para efectos de proceder a la entrega de los mismos a la parte demandante, coadyúvese la solicitud por todas las partes del proceso, toda vez que se está disponiendo del derecho en litigio y de dineros producto de los embargos, cuya facultad no ha sido otorgada a los apoderados, en su defecto, deberá hacerse extensiva la misma y adosar el documento respectivo.

En caso de haberse celebrado acuerdo alguno entre los extremos de la litis, deberá adosarse al proceso copia del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado. No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am

- 2 OCT 2020

JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO

065